

RESOLUCIÓN No.0118

(Marzo 26 de 2025)

Por medio de la cual se convoca a elección del Representante Principal y Suplente de los profesores ante el Consejo de Facultad del Conservatorio del Tolima.

LA Rectora (E) DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

Haciendo uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 19, Ordinal 14, del Acuerdo No.010 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que en la Ley 30 de 1992 y en los Estatutos del Conservatorio del Tolima (Acuerdo No.010 de 2005), se indica que los profesores deben contar con representación en los diferentes órganos de dirección.

Que el Acuerdo No.010 de 2005 "Estatutos generales" faculta al Rector del Conservatorio para convocar a los miembros de las diferentes corporaciones para el proceso de elección de representantes.

Que actualmente se encuentra vencido el periodo del representante de los profesores al Consejo de Facultad y por lo tanto se debe realizar convocatoria para su elección, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 010 de 2005.

En razón y mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocase a elección de Representante Principal y suplente de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima, para un período de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tendrán derecho a elegir y ser elegidos los profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo adscritos a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima.

PARAGRAFO: No podrán ser elegidos profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo que formen parte de los Consejos Académico y Directivo del Conservatorio.

ARTÍCULO TERCERO: Las inscripciones se realizarán a través del enlace: <https://forms.gle/TdNzt2ntLz2bS8WS6>, en donde los candidatos deben adjuntar un oficio (debidamente firmado), presentando la postulación e indicando el candidato Principal y su fórmula suplente.

De igual manera, los candidatos deben adjuntar la fotografía del principal y suplente para incluirla en el tarjetón electrónico.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma para el proceso de elección del docente a Consejo de Facultad, es el siguiente:

PROCESO	FECHAS	HORA
Inscripción de candidatos	Marzo 27 al 3 de abril de 2025	N.A
Cierre de inscripciones	3 de abril de 2025	11:59 p.m.
Comunicación a los profesores de la Facultad el perfil de los candidatos.	4 de abril de 2025	12:00 m
Votación virtual	7 de abril de 2025	8:00 a.m. a 12:00 m.
Escrutinio por parte de los Jurados	7 de abril de 2025	12:01 p.m.
Publicación	7 de abril de 2025	6:00 p.m.

ARTÍCULO QUINTO: El sistema de votación se realizará de manera virtual a través de formulario google que será enviado a los correos electrónicos de los docentes. Los docentes solo podrán votar haciendo uso del correo electrónico Institucional.

ARTÍCULO SEXTO: Actuarán como jurados la Coordinadora de Bienestar Institucional, un representante de los profesores que no sea candidato y la Coordinadora de Registro y Control académico.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Facultad de Educación y Artes (Decanatura) para que se proceda de conformidad.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025),

LA RECTORA (E),



HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO

Proyectó: Esperanza Hernández